

Valgo y el resto de of. por no haberlo en la Recep.<sup>a</sup>

efecto no debía cobrarse por la Junta loteria ni Combe-  
nido como qualm. el que no pagaren los individuos que la  
Componian las partidas ve que se habla que el Ayuntam.<sup>to</sup>  
se sirviese cobrarlas y que sino lo tenia por conveniente  
que se haria a cargo de ellos y pagaria en Reinos de cuyas  
especie tenia en su poder como dos millones: Por entonces  
y haítatratar el Ayuntam.<sup>to</sup> en el asunto se mando retirar  
el premio de Caracas interin la decision veuta Corpo-  
racion ni se les manifesto a otros Señores con lo que se  
retiraron: Acordando a hora que o fuendo grandes  
dificultades su decision se consulte <sup>3<sup>a</sup></sup> el mesor acuerdo  
ala Junta Superior provincial en Varon ve que los Reinos  
con que se ofrece cu bria estas partidas son Cabalmt. los  
Reinos en pago de las partidas satisfecran por los Reinos  
de este Pueblo en el mismo Repartim. ve que se abla

Mi mismo hizo presente el Sr. D. Fran. Marin Alfova  
Decano de este Ayuntam.<sup>to</sup> que el enagen. de su casa que se le  
tenia encomendada no le hera posible seguir en Varon ve lo  
quebrantado de su salud que daba lugar a ir al Ayun-  
tam.<sup>to</sup> y que en vista de una Varon tan poderosa se sir-  
viese de nombrarle hasta tanto se rehabilitara y pueda Con-  
tinuarlo con el mismo celo que hasta aqui: En su vista esta  
Corporacion nombro al Sr. D. Torib. Duranero ve quien ex-  
presa el mismo desampeno que en el anterior Sr. Fran. Ma-  
rin quien hallandose presente lo acepto: Y qualm. se  
acordo que el Cavallero Sr. D. Alfonso Melgares  
y Sr. Fran. Fern. se enarguen de la cobranza pendiente  
y repartoj que oaxran: Con lo que se concluyo este Ayun-  
tam.<sup>to</sup> que firmaron otros Señores ve que yo el Exmo. Rey fel =

Asqual de la hora Fran. Marin  
Manuel Carrero